



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
Avda. Argentina y Gral. Roca

DECRETO N° 1373
NEUQUEN, 15 NOV 1978

V I S T O:

El Expediente N° 9587-M-78; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el mismo la firma SI-BON presenta Facturas al cobro // por un valor de \$ 1.150.000.-; correspondientes a un Servicio de Lunch completo, ofrecido a los participantes de la V Jornada de Cardiología, por este Municipio;

Que en consecuencia es pertinente autorizar el pago a la mencionada firma;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1º) AUTORIZASE el pago de PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL // (\$ 1.150.000.-) a favor de la firma SI-BON por un Servicio de Lunch completo ofrecido a los participantes de la V Jornada de Cardiología por este // Municipio.-

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención del Departamento de Contaduría, liquídese y páguese la suma mencionada, afectando el gasto a la Partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Año 1978.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, publíquese en el Boletín Municipal, dese al D.M. y oportunamente ARCHIVESE.-

EVI.-



Alvarez
AMADO ALFREDO ALVAREZ
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) GAZZERA
ALGRANATI

ly